

"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORIAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCECCA, DISTRITO DE SIVIA -PROVINCIA HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO -VRAEM.

SOLICITAMOS:

CONSIDERAR NUESTRA OPOSICION AL PROYECTO DE LEY N° 6561/2020-CR "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE TIRCOS, EN LA PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", PORQUE CONSIDERAMOS NOS HAN SOBREPASADO NUESTRA AUTONOMIA SIN CONSULTA, SIN PONERNOS EN CONOCIMIENTO LA PROPIUESTA Y SIN LA ASAMBLEA.

SEÑORA MIRTHA ESTHER VASQUEZ CHUQUILIN, PRESIDENTE (e) DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de las autoridades políticas, comunales y la comunidad en general varones y mujeres de la comunidad campesina de CCECCA, distrito de Sivia, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho; ante Usted respetuosamente nos presentamos en virtud de la sumilla solicitada, por lo siguiente:

PRIMERO: La Comunidad Campesina de CCECCA, en base a la Ley general de Comunidades Campesinas, es representado por Su presidente Comunal Sr. Felix Taype Ovando con DNI N° 80017961. (Se Adjunta Copia Credencial y DNI)

SEGUNDO: La comunidad campesina de Ccecca tiene por jurisdicción los anexos siguientes: Ccecca, Marayniyoc y Uchuyunca (se adjunta copia literal de Registros Publicos).

TERCERO: La comunidad Campesina de Ccecca tiene por colindancia de territorio intercomunal:

Por el Norte: Con la comunidad de Tircos

Por el Sur: Con la Provincia de La Mar

Por el Este: Con la comunidad Campesina de Irquis.

Por el Oeste: Con la comunidad de Incaraccay (se adjunta mapa de comunidad).

CUARTO: Que según alcances de la Ley 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" establece que para la viabilidad de la demarcación territorial deber primar la voluntad expresa de la población de la jurisdicción.

QUINTO: Teniendo en conocimiento de los alcances del Proyecto de Ley N° 6561/2020-CR que en su página 7 menciona sobre los centros poblados que se anexan al "nuevo distrito de Tircos" toma el nombre de Nuestra comunidad de CCECCA. Por tal motivo las autoridades enterados y reunidos bajo

Ubicado en Distrito Sivia, Provincia de Huanta- Región Ayacucho, Telefono 927218214 e-mail: ccecca.2020@gmail.com

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Comisiones <input type="checkbox"/> Grabaciones <input checked="" type="checkbox"/> Agregar a su expediente <input type="checkbox"/> Comunicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Gestion Documental <input checked="" type="checkbox"/> Atender <input type="checkbox"/> Diálogo Parlamentario <input type="checkbox"/> Oficialía Mayor <input type="checkbox"/> Ayuda Memoria <input type="checkbox"/> Diario de los Debates <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Conformidad / VTB <input type="checkbox"/> DIP <input type="checkbox"/> Relación y Agenda <input type="checkbox"/> Consejo Directivo <input type="checkbox"/> DGA <input type="checkbox"/> Transcripciones <input type="checkbox"/> Coordinar su atención <input type="checkbox"/> Of. Enlace <input type="checkbox"/> ACUERDO MESA DIRECTIVA N° 075-2019-002-NEACAP		

Con copia a la Oficialía Mayor correspondiente.


HUGO F. ROVIRA ZAGAL
 Director General Parlamentario
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR	
DGP DGA LEGAL Y CONSTITUCIONAL CENTRO DE ESTUDIOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PROCURADURÍA	PROTOCOLO PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREV. Y SEGURIDAD COMUNICACIONES FONDO EDITORIAL ENLACE
TRÁMITE CORRESPONDIENTE CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS	AUTORIZADO ARCHIVO INFORME
	

RU-559036 —

Acta de Asamblea extraordinaria realizado el 22 noviembre del 2020 nos pronunciamos "que la Comunidad Campesina de CCECCA en ningún momento recibió la propuesta (integrar o formar parte) de creación del Distrito de Tircos". "Las autoridades (de nuestra comunidad) nunca han autorizado la anexación (no tenían por qué hacerlo) de la comunidad campesina de CCECCA a la creación del Distrito de Tircos". Asimismo, al momento de tomar el nombre de nuestra Comunidad Ccecca, violan nuestra autonomía que nos ampara la ley.

SEXTO: En sesión extraordinaria de la comunidad campesina de Ccecca en amparo de la Ley General de Comunidades Campesinas, respetuosos del Estatuto Interno y su autonomía, a Usted Presidenta(e) del Congreso del República, acudimos a su despacho para SOLICITAR, ESCUCHARNOS NUESTRA OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 6561/2020-CR "LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE TIRCOS, EN LA PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", PORQUE TOMAN EL NOMBRE DE NUESTRA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCECCA SIN CONSULTA ALGUNA Y SIN AUTORIZACIÓN POR LA ASAMBLEA.

Esperamos su gentil atención, quedamos de usted.

Ccecca, 24 de Noviembre 2020

Atentamente,



Felix Tapia Obando
20017961

Anexamos:

1. Credencial de Presidente comunidad campesina de Ccecca.
2. DNI del presidente de la comunidad campesina de Ccecca.
3. Acta de asamblea extraordinaria de oposición al Proyecto de Ley 6561/2020-CR.
4. Copia Literal de Comunidad Campesina de Ccecca-SUNARP.
5. Mapa de la Comunidad Campesina de Ccecca.

Ubicado en Distrito Sisra, Provincia de Huanta- Región Ayacucho, Teléfono 927218214 e-mail: ccecca.2020@gmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DOCUMENTAL

04 DIC 2020

RECEBIDO
Firma _____ Hora 12:32 PM
DEJA COPIA

RO. 559036

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
Fecha	07/12/20
PASE A	Urgente
Área de Trámite y Digitalización de Documentos	<input checked="" type="checkbox"/>
Área de Archivo	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

Remitir copia si corresponde.

ROBERTO RIVETTA MONTERRANCO
Jefe del Departamento de Gestión Documental
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

